EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEFINITIVA
PROCESO SDMUJER-MC-012-2026

Objeto: "*"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y/O DIDÁCTICOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TERRITORIALES LIDERADAS POR LA DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN".*

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
A. Especificaciones Técnicas descritas en la Carta de Presentación de la Oferta El proponente a través de la suscripción de la carta de presentación de la oferta manifiesta que conoce plenamente las especificaciones técnicas del proceso y en caso de ser adjudicatario se compromete a cumplirlas en su integridad
B. Experiencia del proponente El proponente debe presentar certificaciones de mínimo uno (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sean por un valor igual o superior al valor total estimado del presente proceso de contratación definido en el numeral 4 de este documento y que estén relacionadas con el objeto del presente proceso selección. Estas certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato y/o obligaciones. 4. Fecha de iniciación del contrato 5. Fecha de terminación del contrato 6. Valor del contrato. 7. Nombre y cargo de la persona competente para expedirla. 8. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
C. El proponente deberá acreditar que cuenta con domicilio o con un establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá D.C., dicha circunstancia será verificada por la entidad a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor a 30 días antes de la fecha prevista para el cierre del proceso de selección
D. Evaluación económica El criterio de evaluación económica para el presente proceso será el menor valor de la sumatoria de los servicios y repuestos requeridos y establecidos en el Formato Oferta Económica el documento en Excel denominado "Oferta Económica elementos pedagógicos", sin exceder el precio techo establecido general y los precios techos por item. La adjudicación y como consecuencia la aceptación de oferta/contrato se realizará por el valor total del presupuesto. El oferente deberá diligenciar el Formato Oferta Económica adjunto en formato Excel, titulado "Oferta Económica elementos pedagógicos". En donde indicará el valor de su oferta

económica, en este documento, se deberán consignar los valores unitarios de cada ítem en números enteros, sin decimales.

Se establece que dichos valores no superen los precios techo definidos por la Entidad; el incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la oferta.

Así mismo, el proponente tendrá la obligación de responder la totalidad del cuestionario incluido en el proceso y registrar el valor total del presupuesto oficial, requisitos indispensables para efectos de la adjudicación, so pena de rechazo.

Los valores ofertados deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la correcta suscripción, ejecución y liquidación del objeto de la presente contratación (cuando aplique), así como los impuestos, tasas y contribuciones.

OBSERVACIONES EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO SDMUJER-MC-012-2026

De acuerdo a las ofertas recibidas, los proponentes PAPELERIA LOS ANDES SAS, PRODEC SAS y COMERCIALIZADORA VINARTA SAS, fueron objeto de verificación de requisitos habilitantes donde, se identificó que el proponente PAPELERÍA LOS ANDES S.A.S. presentó la propuesta con el menor precio.

No obstante, al aplicar el procedimiento recomendado por Colombia Compra Eficiente en la *«Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación»*, el Comité Evaluador Económico observó que los tres participantes (**PAPELERÍA LOS ANDES S.A.S.** ($304.078,00), **PRODEC** ($380.000,00) y **COMERCIALIZADORA VINARTA** ($394.171,75).) incurrían en posibles precios artificialmente bajos, por lo anterior , con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual, en la publicación de la evaluación técnica y económica preliminar publicada el día 27 de agosto de 2026, el Comité Verificador y Evaluador Técnico-Económico solicito a los tres oferentes sustentar por escrito el valor de su oferta económica, donde, deberían argumentar las circunstancias y razones objetivas que justifican sus precios, garantizando que estos no ponen en riesgo la correcta ejecución del contrato, por lo tanto, esta justificación debería remitirse exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, a más tardar el 28 de agosto de 2026 a las 11:59 p.m.

Una vez verificada la información recaudada correspondiente a las subsanaciones presentadas por los diferentes oferentes hasta el 28 de agosto de 2026 a las 11:59 p.m., se procede a informar lo siguiente:

1. Se recibió observaciones mediante mensaje CO1.MSG.9892483 dentro del término establecido, por parte de PAPELERIA LOS ANDES S.A.S, donde el oferente allegó a través de la plataforma SECOP II un soporte documental exhaustivo compuesto por: i) un análisis comparativo de precios de mercado, ii) la certificación de inventario disponible en activos corrientes, iii) facturas de adquisición que acreditan ventajas de costos, y iv) la proyección del margen de utilidad operacional respecto a la oferta presentada, por lo anterior Tras la verificación técnica y financiera, la Entidad constata que el proponente justificó de manera objetiva la eficiencia de su estructura de costos y la solidez de su modelo de negocio. Así, la suficiencia patrimonial y el apalancamiento logístico demostrado garantizan que los precios cotizados no comprometen el equilibrio económico del contrato ni representan un riesgo de incumplimiento. En consecuencia, este Comité dictamina que el oferente desvirtuó la presunción de oferta artificialmente baja, declarando la propuesta como económicamente viable y habilitada para el proceso de selección.

2. Se recibió observaciones mediante mensaje CO1.MSG.9893726 dentro del término establecido, por parte de PRODEC SAS, con la cual justificó de manera objetiva la eficiencia de su estructura de

costos. Los argumentos comerciales y la solidez operativa demostrada garantizan que los precios cotizados no comprometen la sostenibilidad ni la correcta ejecución del objeto contractual orientado a la *"Adquisición de materiales y otros elementos pedagógicos y/o didácticos para las actividades de la dirección de territorialización"*. En consecuencia, este Comité dictamina que el oferente desvirtuó la presunción de oferta artificialmente baja, declarando la propuesta como económicamente viable y habilitada para el proceso de selección.

3. Transcurrido el plazo otorgado, el cual venció el pasado 28 de agosto de 2026 a las 11:59 p.m., el Comité constató en la plataforma SECOP II que la comercializadora Vinarta S.A.S. no presentó la subsanación de su oferta dentro del término establecido. En consecuencia, el Comité Evaluador procederá a rechazar la misma, de conformidad con la normativa vigente y los pliegos de condiciones para el análisis y rechazo de la propuesta indicadas en la invitación pública.

Así las cosas, tras verificar las sustentaciones en SECOP II, el Comité Evaluador habilitó las ofertas de PAPELERÍA LOS ANDES S.A.S. y PRODEC S.A.S. al dictaminar que ambos oferentes justificaron objetivamente sus estructuras de costos, desvirtuaron la presunción de precios artificialmente bajos y garantizaron la correcta ejecución del objeto contractual. Por el contrario, la propuesta de COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S. fue objeto de rechazo definitivo debido a que no presentó la justificación requerida dentro del plazo perentorio que venció el pasado 28 de agosto de 2026.

En consecuencia, al quedar ambas empresas formalmente habilitadas, la oferta de PAPELERÍA LOS ANDES S.A.S. se consolida en el primer lugar del orden de elegibilidad del proceso de selección por haber presentado el menor valor económico.

Por lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador Técnico y Financiero determinó que se acepta la propuesta económica presentada por el proponente **PAPELERIA LOS ANDES S.A.S** por un valor total de **$304.078**, al haberse sustentado suficiente y objetivamente mente su valor.

NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO
PAPELERÍA LOS ANDES	Allega carta de presentación de la oferta donde manifiesta que SI conoce plenamente las especificaciones técnicas del proceso y en caso de ser adjudicatario se compromete a cumplirlas en su integridad.	CUMPLE
	El proponente debe presentar certificaciones de mínimo uno (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, suscritos con entidades públicas y/o privadas,	CUMPLE
	El proponente deberá acreditar que cuenta con domicilio o con un establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá D.C., dicha circunstancia será verificada por la entidad a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor a 30 días antes de la fecha prevista para el cierre del proceso de selección	CUMPLE
RESULTADO		**HABILITADO**

VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	
Requisito de la invitación Pública	1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato y/o obligaciones. 4. Fecha de iniciación del contrato 5. Fecha de terminación del contrato

	6. Valor del contrato. 7. Nombre y cargo de la persona competente para expedirla. 8. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.		
NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	RESULTADO	OBSERVACIONES
PAPELERÍA LOS ANDES S.A.S NIT. 860026740-5	1. base naval no. 5 ARC "ORINOQUIA" suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina 100% 14/05/2024 20/09/2024 250.743.452,00 183.02 4 meses 2 UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION integral a las víctimas suministro de resmas de papel y elementos de oficina 100% 1/09/2023 31/12/2023 97.840.000,00 84.34 3 meses 3 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI suministro de papelería, elementos y útiles de oficina 100% 21/09/2023 28/12/2023 98.000.000,00 84.48 3 meses	CUMPLE	El proponente cumple con los requisitos de experiencia solicitados para el presente proceso de contratación. Adjunta dos certificaciones de contratos suscritos, los cuales cumplen con lo solicitado incluyendo el valor de los contratos suscritos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
Criterios para seleccionar la oferta más favorable	El proceso se adjudicará por el menor valor ofertado resultado de la sumatoria de todos los ítems, que cumpla con todas las especificaciones, cantidades y requerimientos de los documentos previos e Invitación Pública. La evaluación económica se realizará de la siguiente manera: El oferente debe relacionar en el cuestionario de la plataforma de SECOP II (OFERTA ECONÓMICA) los Valores Unitarios Ofertados de la totalidad de los ítems que se encuentran en la oferta económica, los cuales debe incluir la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar		
NOMBRE DEL PROPONENTE	SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS	PORCENTAJE DE DESCUENTO RESPECTO DEL PRECIO REFERENCIA UNITARIO	OBSERVACIÓN
PAPELERIA LOS ANDES S.A.S NIT. 860026740-5	**$304.078**	43.32%	CUMPLE/EL OFERENTE JUSTIFICA PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

En consecuencia, la propuesta cumple con los criterios de aceptabilidad establecidos para continuar en el proceso.



CARLOS ARTURO LOPEZ OSPINA
Profesional Contratista
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación



GABRIEL EDUARDO PATIÑO QUIÑONES
Profesional Contratista
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación



ALICIA GUERRERO HERNANDEZ
Profesional Contratista
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación